Villarrica, 16 de Abril de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda a fin de comunicar el Contrato Nº 142/2024 de fecha 19/03/2024 resultante del llamado Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 con ID Nº 439077 **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - PLURIANUAL 2024-2025 - AD-REFERENDUM"** , con respecto a la observación recibida, cuyo detalle se observa más abajo se aclara cuanto sigue: el CDP fue adjuntado conforma a normativa vigente, y si bien la fecha del mismo es del 09/04/2024 se aclara que lo mismo se debe a la Res. VAF 09/24 del Ministerio de Economía por CC pendientes de cierre de ejercicios anteriores.

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Verificado	Correcto
pdp_1712787773108.PDF	CDP	10/04/2024 12:51		

Volver a la Búsqueda

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación del Proveedor

OBSERVACIONES.
Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Carga de Datos
Situación: Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria
Descripción: Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
Comentario:

Se ruega por los buenos oficios del Señor Director y bajo responsabilidad de la convocante la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación requerido. Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente.

Atentamente.

GOBERNACION DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Denise Margarita Báez Giménez
Jefa de la U.O.C.
Gobernación de Guairá